



GABINETE DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN  
E INNOVACIÓN SALMANTINO, S.L.  
C/ Asturias, 5-7 Bajo - 37007 SALAMANCA



## CURSO DE PERITO JUDICIAL EN PRL

### Objetivos

- ✚ Conocer el marco legal español en el que se desarrolla la actividad del Peritaje judicial.
- ✚ Conocer los derechos, deberes y responsabilidades del Peritaje judicial.
- ✚ Saber los tipos de dictamen pericial que pueden realizarse, y los aspectos formales y estructura que los caracterizan.
- ✚ Proporcionar al alumno las bases metodológicas para la realización de peritajes en materia de prevención de riesgos laborales
- ✚ Resolver supuestos prácticos de peritaje forense en prevención de riesgos laborales.

### Destinatarios

- ✚ Técnicos Superiores en prevención de riesgos laborales que quieran ampliar su ámbito profesional al de peritaje judicial y extrajudicial.
- ✚ Técnicos de Nivel Intermedio en PRL y Técnicos Superiores en Riesgos Profesionales.

### Programa del curso

1. El perito en el Ordenamiento Jurídico Español. Notas características
2. El peritaje en el ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales
3. Metodología, técnicas y recursos para el peritaje en Prevención de Riesgos Laborales
4. Ejemplo práctico de Dictamen Pericial

### Carga Lectiva, duración e inicio del curso

El curso tiene una carga lectiva de **100 horas**. La duración del curso es de **2 meses** aproximadamente, pudiendo ampliarse o reducirse en función de las necesidades del alumno.

### Metodología

El curso se imparte en la metodología **“On-line”** en el [www.campuslaborprex.com](http://www.campuslaborprex.com), **“A distancia”** en formato papel, y **“Semipresencial”**, a demanda de empresas o colectivos (asociaciones, colegios profesionales, etc.)

### Precio y modalidades de pago

El **precio de mercado** del curso es de **400 € modalidad “on-line”** y **450 € modalidad “a distancia”**. Las modalidades de pago son: **“Al contado”** o **“Fraccionado” en 2 pagos de 200 € o 225 € (según la opción elegida)**.

Para la modalidad fraccionada el alumno debe realizar el ingreso del 1º fraccionamiento y para el 2º indicar su número de cuenta a fin de domiciliarle el pago.